



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 034/2023 de fecha 07 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-019/2023

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 135/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA EL IPS"; Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1023/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de mayo de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 400/2023, de fecha 23 de mayo de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la aprobación de la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 135/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA EL IPS"; y la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y

CONSIDERANDO: Que, se realizan modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego y de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), las mismas fueron respondidas por la Unidad Solicitante, vía correo electrónico institucional. Cabe destacar que las modificaciones solicitadas, son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, en los siguientes puntos:

- En la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación. Experiencia requerida: se actualizan los años de experiencia requerida;
- En la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación. Capacidad Técnica: Inc. a) se actualizan los años;
- En la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación. Capacidad Técnica. Requisito documental para evaluar la capacidad técnica: Inc. a) se actualizan los años;
- En la Sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Se modifican las presentaciones de los ítems 83, 84 y 90;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO. PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 034/2023 de fecha 07 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-019/2023

- En la Sección Condiciones Contractuales. Formas y Condiciones de Pago: Se elimina la denominación Ad – Referéndum 2023;
- En la Sección Modelo de Contrato: Se elimina la denominación Ad – Referéndum 2023;
- En la Sección Modelo de Contrato. Objeto del contrato: Se elimina la denominación Ad – Referéndum 2023;
- En la Sección Modelo de Contrato. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato : Se elimina la denominación Ad – Referéndum 2023;

Que, en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para ser presentada con el formulario correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 135/2022 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA EL IPS”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 05 (cinco) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 135/2022 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA PARA EL IPS”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----



FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 034/2023 de fecha 07 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-019/2023

3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/taljo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



Resolución C.A. - Página Web

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 135/22
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPIA
DIGESTIVA PARA EL IPS"

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación. Experiencia requerida:

Donde dice:

Demostrar la experiencia en **provisión de insumos de endoscopia digestiva** con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2017 2018 2019 2020 2021) años. *En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación*

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en provisión de insumos de endoscopia digestiva con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2017 2018 2019 2020 2021) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

Debe decir:

Demostrar la experiencia en provisión de insumos de endoscopia digestiva con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) **(2018 2019 2020 2021 2022)** años. *En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación*

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en provisión de insumos de endoscopia digestiva con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018 2019 2020 2021 2022) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años,	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. J. Rotela
Secretaría del Consejo de Administración
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. Rotela
Sector Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.			
---	--	--	--

2. En la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación. Capacidad Técnica:

Donde dice:

a. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de la Adquisición de insumos para endoscopia digestiva donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2017 2018 2019 2020 2021). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Debe decir:

a. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de la Adquisición de insumos para endoscopia digestiva donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 2019 2020 2021 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

3. En la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación. Capacidad Técnica. Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:

Donde dice:

	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de la Adquisición de insumos para endoscopia digestiva donde conste el desempeño satisfactorio del oferente , expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2017 – 2018 – 2019 – 2020 – 2021). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).		

Debe decir:

	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de la Adquisición de insumos para endoscopia digestiva donde conste el desempeño satisfactorio del oferente , expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 – 2019 – 2020 – 2021- 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).		

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Lic. Julian Morales Gonzalez
Jefe
Sección Operativa de Contratación
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar Lopez
Director
Dirección Operativa de Contratación

4. En la Sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Donde dice:

Nº DE ITEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO DEL SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA
19	11001795	6767	42231609-003	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA DE BAJO RELIEVE: BOTÓN DE GASTROSTOMÍA BAJO RELIEVE DE 20 FR - 2,4 CM - 100% silicona c/obturador y tubo p/alimentar	100 % Silicona debe incluir tubo p/alimentar, con obturador. Descartable (Kit)	UNIDAD	KIT	KIT
83	11001796	6429	42231609-002	BOTÓN PARA GASTROSTOMÍA PERCUTANEA : BOTÓN DE GASTROSTOMÍA BAJO RELIEVE DE 20 FR. 1,7 CM - 100% silicona c/obturador y tubo para alimentar.	100 % Silicona debe incluir tubo p/alimentar, con obturador. Descartable (Kit)	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
84	11001799	6770	42231609-002	BOTÓN PARA GASTROSTOMÍA PERCUTANEA : BOTÓN DE GASTROSTOMÍA BAJO RELIEVE DE 24 FR. 1,7 CM - 100% SILICONA C/OBTURADOR Y TUBO P/ALIMENTAR	100 % Silicona debe incluir tubo p/alimentar, con obturador. Descartable (Kit)	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
90	11001887	10114	42298801-022	SET DE LIMPIEZA PARA ENDOSCÓPICO: Shampoo para limpieza de lentes ópticos. Para uso en Endoscopia y Oftalmología.	Frasco de 10 ml. Presentación: frasco.	UNIDAD	UNIDAD	FRASCO X 10 ML

Debe decir:

Nº DE ITEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO DEL SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA
19	11001795	6767	42231609-003	BOTÓN DE GASTROSTOMÍA DE BAJO RELIEVE: BOTÓN DE GASTROSTOMÍA BAJO RELIEVE DE 20 FR - 2,4 CM - 100% silicona c/obturador y tubo p/alimentar	100 % Silicona debe incluir tubo p/alimentar, con obturador. Descartable (Kit)	UNIDAD	KIT	KIT
	11001796	6429	42231609-003	BOTÓN PARA GASTROSTOMÍA PERCUTANEA : BOTÓN DE GASTROSTOM	100 % Silicona debe incluir tubo p/alimentar, con obturador. Descartable (Kit)	UNIDAD	<u>KIT</u>	<u>KIT</u>

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANTONIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Julian Morales Corrales
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

				ÍA BAJO RELIEVE DE 20 FR. 1,7 CM - 100% silicona c/obturador y tubo para alimentar.				
84	11001799	6770	42231609-003	BOTÓN PARA GASTROSTOMÍA PERCUTANEA : BOTÓN DE GASTROSTOMÍA BAJO RELIEVE DE 24 FR.1,7 CM 100% SILICONA C/OBTURADO R Y TUBO P/ALIMENTAR	100 % Silicona debe incluir tubo p/alimentar, con obturador. Descartable (Kit)	UNIDAD	<u>KIT</u>	<u>KIT</u>
90	11001887	10114	42298801-022	SET DE LIMPIEZA PARA ENDOSCÓPIC O: Shampoo para limpieza de lentes ópticos. Para uso en Endoscopia y Oftalmología.	Frasco de 10 ml. Presentación: frasco.	UNIDAD	<u>FRASCO</u>	FRASCO X 10 ML

Obs. El ítem 19, no sufre modificaciones

3. En la Sección Condiciones Contractuales. Formas y Condiciones de Pago:

Donde dice:

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación Ad Referendum realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Debe decir:

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

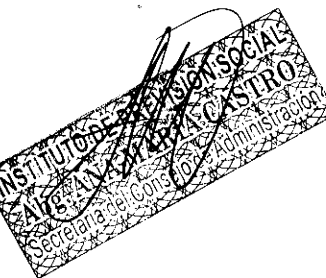
Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Obs. Se excluye la denominación Ad Referendum

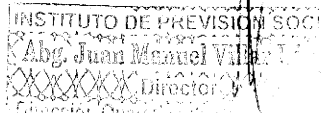
4. En la Sección Modelo de Contrato:

Donde dice:

El **Instituto de Previsión Social**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araujo, con C.I. N° 728.836** (art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975 de fecha 10 de marzo de 2021, suscribe el acto en cumplimiento a la decisión adoptada por el Consejo de Administración del Instituto y denominado en



Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones



adelante el **Contratante**, por una parte, y por la otra, la firma ., con RUC N° ., domiciliada en la calle N° .. c/ (.. Paraguay), representada por el Señor , con Cédula de Identidad N° ., de acuerdo a la Escritura Pública N° , de fecha , pasada ante el/la Escribano/a ., inscrita en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **Contratista**, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente, "**Parte**", acuerdan celebrar el presente **Contrato para la Adquisición de Insumos de Endoscopia Digestiva para el IPS Ad Referendum 2023 Contrato Abierto**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Debe decir:

El Instituto de Previsión Social, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el Dr. Vicente Mario Bataglia Araujo, con C.I. N° 728.836 (art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975 de fecha 10 de marzo de 2021, suscribe el acto en cumplimiento a la decisión adoptada por el Consejo de Administración del Instituto y denominado en adelante el Contratante, por una parte, y por la otra, la firma ., con RUC N° ., domiciliada en la calle N° .. c/ (.. Paraguay), representada por el Señor , con Cédula de Identidad N° ., de acuerdo a la Escritura Pública N° , de fecha , pasada ante el/la Escribano/a ., inscrita en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **Contratista**, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente, "**Parte**", acuerdan celebrar el presente **Contrato para la Adquisición de Insumos de Endoscopia Digestiva para el IPS**, Contrato Abierto, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

5. En la Sección Modelo de Contrato. Objeto del contrato

Donde dice:

El Suministro de los bienes para la Adquisición de Insumos de Endoscopia Digestiva para el IPS Ad Referendum 2023, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas

Debe decir:

El Suministro de los bienes para la **Adquisición de Insumos de Endoscopia Digestiva para el IPS**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas

6. En la Sección Modelo de Contrato. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

Donde dice:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419.102

La presente Contratación es Ad Referendum 2023 y los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales 2024 y 2025 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Debe decir:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419.102

*La presente **Contratación es Plurianual** y los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales 2024 y 2025 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.*

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Ejecutiva de Contrataciones

Juan Morales
Jefe
Sección Gestión de Contrataciones
Dirección Ejecutiva de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villan López
Director
Dirección Ejecutiva de Contrataciones

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

Donde dice:

N° DE ITEM	CÓDIGO DEL SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/IVA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO CANT. MINIMA IVA INCL.	MONTO CANT. MAXIMA IVA INCL.
83	6429	42231609-002	BOTÓN PARA GASTROSTOMÍA PERCUTANEA: BOTÓN DE GASTROSTOMÍA BAJO RELIEVE DE 20 FR. 1,7 CM - 100% silicona c/obturador y tubo para alimentar.			UNIDAD	UNIDAD	2.103.333	36	72	75.719.988	151.439.976
84	6770	42231609-002	BOTÓN PARA GASTROSTOMÍA PERCUTANEA: BOTÓN DE GASTROSTOMÍA BAJO RELIEVE DE 24 FR.1,7 CM 100% SILICONA C/OBTURADOR Y TUBO P/ALIMENTAR			UNIDAD	UNIDAD	2.103.333	24	48	50.479.992	100.959.984
90	10114	42298801-022	SET DE LIMPIEZA PARA ENDOSCÓPICO: Shampoo para limpieza de lentes ópticos. Para uso en Endoscopia y Oftalmología.			UNIDAD	UNIDAD	63.794	24	48	1.531.056	3.062.112

Debe decir:

N° DE ITEM	CÓDIGO DEL SIH	CÓDIGO DE CATÁLOGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/IVA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO CANT. MINIMA IVA INCL.	MONTO CANT. MAXIMA IVA INCL.
83	6429	<u>42231609-003</u>	BOTÓN PARA GASTROSTOMÍA PERCUTANEA: BOTÓN DE GASTROSTOMÍA BAJO RELIEVE DE 20 FR. 1,7 CM - 100% silicona c/obturador y tubo para alimentar.			UNIDAD	<u>KIT</u>	2.103.333	36	72	75.719.988	151.439.976
84	6770	<u>42231609-003</u>	BOTÓN PARA GASTROSTOMÍA PERCUTANEA: BOTÓN DE GASTROSTOMÍA BAJO RELIEVE DE 24 FR.1,7 CM 100% SILICONA C/OBTURADOR Y TUBO P/ALIMENTAR			UNIDAD	<u>KIT</u>	2.103.333	24	48	50.479.992	100.959.984
90	10114	42298801-022	SET DE LIMPIEZA PARA ENDOSCÓPICO: Shampoo para limpieza de lentes ópticos. Para uso en Endoscopia y Oftalmología.			UNIDAD	<u>FRASCO</u>	63.794	24	48	1.531.056	3.062.112

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan Rotela
de
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Juan Morales, Director
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones